



MINISTERIO DE SALUD

N° 235 -2018/SIS

## RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 06 DIC. 2018

**VISTOS:** El Informe N° 492-2018-SIS/OGAR-OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos con Proveído N° 531-2018-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos; y el Informe N° 607-2018-SIS/OGAJ-DE con Proveído N° 907-2018-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, establece que la designación de los funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 420-2016/MINSA, se aprueba el Cuadro para la Asignación de Personal Provisional del Seguro Integral de Salud, considerando la clasificación actual de los cargos, definidos y aprobados en base a la estructura orgánica vigente prevista en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA;



Que, de conformidad con el numeral 11.9 del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud - SIS, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA, corresponde al Jefe de la entidad designar, suspender o remover al Jefe Adjunto y a los trabajadores en cargos de dirección y confianza, de acuerdo a la normatividad aplicable;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores contratados bajo este régimen pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otras acciones de desplazamiento, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 292-2017/SIS de fecha 29 de diciembre de 2017 se designó bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios a la señorita Lya Loayza Tintaya en el cargo de Director Ejecutivo de Contabilidad de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud;



Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 023-2018/SIS, de fecha 8 de febrero de 2018, se designó temporalmente a la servidora CAS Lya Loayza Tintaya en el cargo de Director de la Unidad Funcional de Contabilidad de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud, en adición a sus funciones como Directora Ejecutiva de la Unidad Funcional de Contabilidad de la mencionada Oficina General;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 215-2018/SIS, de fecha 31 de octubre de 2018, se acepta la renuncia formulada por la señorita Lya Loayza Tintaya al cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Unidad Funcional de Contabilidad de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud, dispuesta mediante Resolución Jefatural N° 292-2017/SIS, con efectividad al 5 de noviembre de 2018; designando a partir de la misma fecha bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 al señor Miguel Angel Robles Vizcarra en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Contabilidad de la precitada Oficina General;

Que, de acuerdo al documento de vistos, y al encontrarse vacante el cargo de Director de la Unidad Funcional de Contabilidad, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de Recursos considera viable designar temporalmente al servidor CAS Miguel Ángel Robles Vizcarra, en el cargo de Director de la Unidad Funcional de Contabilidad de la Oficina General de Administración de Recursos, en adición a sus funciones de Director Ejecutivo de la Unidad Funcional de Contabilidad de la mencionada Oficina General, con eficacia anticipada al 5 de noviembre de 2018, en tanto se designe al titular;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establece que *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"*;

Con el visto del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar temporalmente, con eficacia anticipada al 5 de noviembre de 2018, al servidor MIGUEL ANGEL ROBLES VIZCARRA en el cargo de Director de la Unidad Funcional de Contabilidad de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud, en adición a sus funciones de Director Ejecutivo de la Unidad Funcional de Contabilidad de la mencionada Oficina General.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al interesado y a las distintas unidades orgánicas del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines.



D. LITUMA



E. MUÑOZ



M. ORDÓÑEZ



R. SIN

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese.

  
**DORIS MARCELA LITUMA AGUIRRE**  
Jefa del Seguro Integral de Salud



R. S. SIN



R. SIN



E. MUÑOZ